

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Totalitarismo-integrismo-y-clericalismo-catolico-autoritarismo-regresion-cultural-y-politica-en-el-Peru>

Totalitarismo, integrismo y clericalismo católico, autoritarismo, regresión cultural y política en el Perú

- Empire et Résistance - Saint Siège -
Date de mise en ligne : lundi 23 février 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Herbert Mujica Rojas es un investigador en temas sociales y antropológicos. En esta nota bucea sobre la Iglesia Católica preconiliar que en Perú persiste en su concepción opresora. No por nada en ese país está implantado el Opus Dei neofranquista y otras organizaciones extremistas católicas.

Por Herbert Mujica Rojas

Lima, 22 de febrero 2004

La presencia mandatoria, imperante, decisiva y rectora de la Iglesia Católica en el Perú llega con los conquistadores españoles y tiene su primer choque con los vernaculares cuando el Inca Atahualpa arroja al suelo, en señal de rechazo, la biblia que el padre Valverde ofreciera a éste para su observación. Resultaba obvio que el monarca inca, al desconocer la lectura, ignorara cualquier símbolo de la religión recién llegada.

Sobre los adoratorios incaicos se alzaron las iglesias católicas. La transculturización, fenómeno ampliamente estudiado en las ciencias sociales peruanas y que no es objetivo de este trabajo, encontró la ecuación adecuada si no de reemplazar totalmente el culto indígena por lo menos organizar las bases de lo que ha sido durante los últimos 500 años la Iglesia Católica, un centro de poder y manipulación en todos los aspectos de la vida política, social, cívica e histórica del Perú. El rito romano reemplazó dioses, moldes, cánticos, liturgias.

Un Concordato a la medida de la Iglesia

Desde fines del siglo XIX rigió el Concordato entre el Perú y la Santa Sede Vaticana. ¿Qué significa esto ? Según Guillermo Cabanellas, en su magistral ' Diccionario de Derecho Usual ', en derecho canónico 'es el acuerdo celebrado entre el gobierno de una nación y la Santa Sede, sobre cuestiones eclesiásticas de interés estatal también. En esta acepción la palabra proviene del latín : pactum concordatum. En el concordato se especifica la situación, dimanada del carácter universal que la Iglesia posee en relación con un Estado determinado. Como acuerdo, exige el consenso del Vaticano y del gobierno correspondiente. Posee el carácter y fuerza de un convenio o tratado internacional'.

El Concordato que rigiera sin interrupciones hasta el 19 de julio de 1980 entre el Perú y el Vaticano, fue modificado por el gobierno de facto de la segunda fase, poco antes de la asunción del nuevo gobierno democrático y de la entrada en vigor de la Constitución Política de 1979, el 29 de julio de 1980, pues ésta había establecido la separación entre la Iglesia Católica y el Estado al conceder a otras confesiones la misma posibilidad de contar con la colaboración oficial en su artículo 86 : 'Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú. Le presta su colaboración. El Estado puede también establecer formas de colaboración con otras confesiones'.

Iglesia y Constitución de 1993

En la Constitución de 1993 el vínculo entre el Estado y la Iglesia Católica había sido consagrado como norma fundamental de la nación, lo que en 1979 fue desechado.

'Deseosas de seguir garantizando de manera estable y más conforme a las nuevas condiciones históricas la tradicional y fecunda colaboración entre la Iglesia Católica y el Estado, celebraban un acuerdo sobre materia de común interés...'. Se trata del Concordato de 1980, suscrito el 19 de julio de ese año entre el gobierno militar a través de su ministro de Relaciones Exteriores, Arturo García y el enviado del Papa Juan Pablo II, monseñor Mario Tagliaferri.

En el artículo VII se refleja el nuevo cariz del Derecho de Patronato que dice : 'Nombrado un eclesiástico por la Santa Sede para ocupar algún cargo de Arzobispo u Obispo o Coadjutor con derecho a sucesión, Prelado o Vicario Apostólico, o para regir alguna diócesis temporalmente, la Nunciatura Apostólica comunicará el nombre del mismo al presidente de la República antes de su publicación ; producida ésta, el gobierno le dará el correspondiente reconocimiento para los efectos civiles. Los arzobispos y obispos residenciales serán ciudadanos peruanos'.

El Derecho de Patronato que se define en el Diccionario de Cabanellas, antecitado : 'Según el canon 1448 del Códex, es la suma de privilegios y de algunas cargas que, por concesión de la Iglesia competen a los fundadores católicos de iglesias, capillas o beneficios, o a sus sucesores y el Patronato Público (anteriormente Patronato Regio) : 'El que pertenece por razón de dignidad de gobernante al de una república (o de un reino) y es reconocido por la Iglesia a través de un concordato.'

Resulta sumamente interesante anotar que ningún Congreso de la República soberano ha discutido y menos ratificado dicho Concordato. Es decir rige para efectos múltiples, siempre en beneficio de la Iglesia Católica y está por encima de las leyes peruanas.

El decreto ley No. 23211, del 25-7-80, que no fue publicado en El Peruano y que versa sobre el Concordato firmado días antes, en versión de la institución Pro Libertad de Consciencia, PROLIBCO, 'otorga a la Iglesia Católica plena independencia y autonomía, plena capacidad y libertad para la adquisición y disposición de bienes así como para recibir ayuda del exterior y para el otorgamiento de exoneraciones, beneficios tributarios y franquicias entre otros'.

Beneficios y prebendas

'El otorgamiento de estas exoneraciones, beneficios tributarios y franquicias se ha hecho ignorando las atribuciones del Congreso de la República contenidas en el artículo 56 de la Constitución ya que 'deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos'.

Resulta sumamente interesante la contradicción con el Catecismo de la Iglesia Católica que en su pregunta 2240 preceptúa : 'La sumisión a la autoridad y la correspondencia en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos, el ejercicio del derecho al voto, la defensa del país'.

El Concordato no sólo es abiertamente antinómico a las enseñanzas del propio catolicismo sino también al derecho internacional y a los preceptos contenidos en los tratados multilaterales relativos a derechos humanos como son : Declaración Universal de Derechos Humanos : artículos 2,7 y 18 sobre igualdad ante la ley ; prohibición de discriminación por razones de religión y a la libertad de consciencia y de religión ; el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos : artículos 2, 3 y 26, sobre la discriminación por motivos de religión y protección del derecho a igual protección de la ley y, el artículo 18 libertad de pensamiento y de consciencia ; la Convención Americana sobre Derechos Humanos : artículos 1 y 26 que prohíben la discriminación por motivos de religión y establecen igualdad ante la ley ; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos : artículo 18, inciso 2 : 'Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección' ; y el artículo 18, inciso 4 : 'Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones ; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 2, incisos 1 y 2, artículos 4 y 5 incisos 1 y w, entre otros artículos de estos y otros tratados que conforman el derecho internacional público.

Política regresiva y antidemocrática clerical

El Concordato de marras ha permitido que la penetración vaticana emplee al gobierno del Perú para :

- ▶ **1)** Rechazar a misioneros no católicos, negándoles o demorándoles las visas.
- ▶ **2)** Manipular la información de las encuestas sobre las afiliaciones a las religiones.
- ▶ **3)** Juzgar las creencias doctrinales de los grupos religiosos nuevos antes de registrarlos en el gobierno.
- ▶ **4)** Censurar los escándalos católicos en los medios de comunicación, alimentar periódicos nacionales de artículos contra los cristianos no romanos y acusarlos con el término peyorativo de sectas, las cuales supuestamente destruyen la unidad familiar y la identidad nacional.
- ▶ **5)** Influenciar al gobierno y al Congreso para que apruebe leyes exclusivamente a favor de la Iglesia Católica. Estas leyes con nombre propio son el resultado de alianzas especiales, nada santas, entre la Iglesia Católica y los gobiernos, con el objeto de garantizar privilegios extraordinarios. Es aquí, de donde emana el problema, de la actitud de muchos obispos católicos que insisten en mantener privilegios especiales, ignorando a las minorías religiosas y al mismo tiempo, proclamar la libertad de culto según las declaraciones del Papa Juan Pablo II en la Encíclica Papal Dignitatis Humanae.

Otro ejemplos regresivos

Se pueden citar, entre otros muchos ejemplos :

- ▶ **1)** La ley 27178 del 29-9-99, referente al Servicio Militar que establece en el artículo 31, exclusivamente a favor del clero secular o regular católico, la exceptuación de este servicio, violándose los principios constitucionales de igualdad ante la ley el de que las leyes especiales sólo pueden expedirse por naturaleza de las cosas, pero no por razón de la diferencia de personas.
- ▶ **2)** El Decreto Supremo No. 072-85-PCM del 16 de noviembre de 1984 que exonera del servicio militar en el activo y la reserva solamente a los miembros del clero secular o regular en el ejercicio de su ministerio, presentando la constancia respectiva del arzobispado, siendo que el arzobispado no es autoridad civil electa, ni delegada de autoridad electa.
- ▶ **3)** Mientras el propio Estado paga los impuestos correspondientes a los viajes de sus funcionarios y les exige un informe escrito a su regreso, el Decreto Legislativo No. 821-96 sobre el Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, inciso h), dispone que no están gravados los pasajes internacionales adquiridos por cualquiera en la Iglesia Católica, ya que incluye hasta a los 'agentes pastorales', no se menciona a las demás instituciones filosóficas o religiosas, ni se toma en cuenta los derechos de aquellos contribuyentes que ha optado por no pertenecer a institución alguna y que con sus impuestos solventan actividades proselitistas no conformes con sus convicciones. Tampoco se sabe qué beneficios trae para la comunidad en general, el viaje de dichos agentes pastorales.
- ▶ **4)** La Resolución Suprema No. 508-93-PCM del 16 de noviembre de 1993 que aprueba la directiva de procedimientos de aceptación y aprobación, internamiento de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior. En este dispositivo legal el párrafo 5-2 exceptúa a la Iglesia Católica de la inscripción en el Registro de Donaciones más no así a las demás instituciones filosóficas o religiosas.
- ▶ **5)** La Resolución Ministerial No. 201-98-ED del 3 de marzo de 1999 que aprueba los Programas Curriculares Básicos del segundo y tercer ciclos correspondientes a tercero, cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria. En la formulación de estos programas por el Ministerio de Educación, participan representantes de la Iglesia Católica y no de las demás instituciones filosóficas o religiosas.
- ▶ **6)** El **Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA)**, Ministerio de Educación, exceptúa sólo a la Iglesia Católica del requisito de 'Registro de Donaciones' en su trámite de aprobación y aceptación o donación de bienes.
- ▶ **7)** El **concurso público del Ministerio de Educación en la Directiva No. 001-98-CN**, Normas para la Ejecución del Concurso Público para el nombramiento de Docentes y Directivos, en el acápite 4, Condiciones para concursar, a la letra dice : h) Los docentes que actualmente ocupan plazas orgánicas vacantes en condición de contratados, asignadas en el marco del Decreto Ley No. 23211 y la RM. 483-89-ED, y postulen a una plaza de la asignatura de

Religión de los diversos niveles, deberán contar con la propuesta escrita de la autoridad eclesiástica correspondiente (obispo de su jurisdicción).

- ▶ **8) La Resolución Ministerial No. 1104-98-IN/0104 del 19 de diciembre de 1998**, modificando el TUPA del Ministerio del Interior en la parte relativa a la Dirección de Migraciones y Naturalización, exonera a los religiosos extranjeros católicos más no a los de otras iglesias o confesiones, del pago por derecho a 'Prórroga de Permanencia (30) ; 'Prórroga de Residencia (31.39)'. 'Pago de la Tasa Anual de Extranjería (38) ; 'En adquisición de la Doble Nacionalidad (48). En buena cuenta el religioso católico está exonerado del requisito de solvencia económica.
- ▶ **9) La ordenanza No. 137 del 19 de enero de 1998** de la Municipalidad Metropolitana de Lima publicada en El Peruano el 29 del mismo mes y año, en su artículo No. 7, Inafectaciones, sólo comprende a la Iglesia Católica, pues dispone 'Se encuentran inafectos a los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgos, los predios de propiedad de :d) Las entidades religiosas de la Iglesia Católica que sean destinados a templos, conventos, monasterios y museos, de conformidad con el acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú aprobado por Decreto Ley 23111...'.
¿Metieron a los gatos de despenseros ?
- ▶ **10) La Resolución Ministerial 317-2001-JUS de fecha 7 de setiembre del 2001**, sostiene que se conforma una Comisión Mixta encargada de proponer e implementar medidas de solución de los problemas de orden inmobiliario y jurídico que atraviesa la Iglesia Católica del Perú. La referida comisión es integrada entre otros por : Carlos Valderrama Adrianzén, Asesor Legal de la Conferencia Episcopal Peruana ; Gonzalo Flores Santana, Asesor Legal de la Conferencia Episcopal Peruana ; Manuel Merino Puente, Director de Asuntos Eclesiásticos de la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia.

Informe norteamericano

De acuerdo al informe realizado por la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos del 5 de setiembre del 2000, se dice lo siguiente en cuanto a la carta magna peruana :

The Constitution provides for freedom of religion, and the Government generally respects this right in practice ; however, preferential treatment given to the Catholic Church in education, tax benefits, and other areas continued to raise concerns about potential infringements of religious liberties of non-Catholics.

La Constitución establece la libertad religiosa y el gobierno respeta este derecho, sin embargo el trato preferencial recibido por la Iglesia Católica en materia de beneficios tributarios, educación y en otras áreas, eleva la preocupación hacia el irrespeto de las libertades religiosas de los no-católicos.

Desde el punto de vista legal el informe dice a la letra : 'Moreover, there are four areas in which Roman Catholicism, the Catholic Church, and Catholic clergy receive preferential treatment and tangible benefits from the State : education, taxation of personal income, remuneration, and taxation of institutional property.'

Preferencias al servicio clerical

Hay cuatro áreas en que los católicos romanos, la Iglesia y el Clero reciben trato preferencial : educación, impuestos a ingresos personales, remuneraciones e impuestos a propiedades institucionales.

En el acápite Demografía Religiosa se informa que aproximadamente 22'048,356, aproximadamente el 88.6% declaró su confesión católica. Algo así como el 7.3% son cristianos no católicos, evangélicos como luteranos, calvinistas, anglicanos, metodistas, bautistas, presbiterianos, pentecostales y otras agrupaciones.

El totalitarismo católico tiene encíclicas como la Dominus Iesus y en ésta se dice : 'Fuera de la mediación de la

Iglesia, todos, incluso los adeptos de otras religiones objetivamente se encuentren en una situación gravemente deficitaria'.

En Dominus se anuncia : 'A ustedes, personas religiosas del mundo, miembros de las religiones, incluso más ancestrales que nuestro cristianismo (como el budismo o el hinduismo), les anuncio esta desoladora verdad : ustedes no tienen fe teologal ; sólo tienen 'creencia' ; sus doctrinas no son cosa del Espíritu sino algo que 'ideó el ser humano en su búsqueda de la verdad'. Se expresa a las iglesias ortodoxas que sólo son 'iglesias particulares,' sin plena comunión, por no aceptar el primado del papa. Y con respecto a las evangélicas : 'no son iglesias en sentido propio.... son comunidades separadas'. Para a continuación decir : 'La única verdadera religión se verifica en la Iglesia Católica y apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la misión de difundirla a todos los seres humanos. Sepan únicamente en ella está la verdad. Todas las personas están obligadas a adherirse a ella, pues fuera de esta verdad todos ustedes se encuentran en el error'.

Ratzinger, nuevo inquisidor

La encíclica que promueve la Iglesia Católica y cuyo autor es el cardenal José Ratzinger representa un mentís total a la caridad y a la democracia. No hay otra verdad que la católica, apostólica y romana. Se pregunta el padre brasilero Leonardo Boff : '¿Cómo se llegó a tal sistema totalitario, el romanismo, que tantas víctimas causa, y que produce un discurso de exclusión y de desesperanza ? El capitalismo jerárquico romano es un tipo de discurso no específico del romanismo, sino de todos los totalitarismos contemporáneos, del fascismo nazi, del estalinismo, del sectarismo religioso, de los regímenes latinoamericanos de seguridad nacional, del fundamentalismo del mercado y del pensamiento único neoliberal. El sistema es totalitario y cerrado en sí mismo, en el caso de la jerarquía vaticana, un 'totatus' (totalitarismo) como decían los teólogos católicos, críticos del absolutismo de los Papas. La realidad comienza y termina allí donde comienza y termina la ideología totalitaria. No existe nada más allá del sistema. Todos deben someterse a él, como dice el documento de Ratzinger, en 'obediencia, sumisión plena de la inteligencia y de la voluntad, dando voluntariamente asentimiento. La verdad es sólo intrasistémica. Sólo los que obedecen al sistema participan de los beneficios de la verdad que es la salvación. Todos los demás están en el error'.

Lo que dice Boff

Anota Boff en su penetrante exégesis : 'Conocemos bien este método en América Latina. Fue minuciosamente aplicado por los primeros misioneros ibéricos que vinieron a México, al Caribe y a Perú con la ideología absolutista romana. Consideraron falsas las divinidades de las religiones indígenas y sus doctrinas las tuvieron por pura invención humana. Y las destruyeron con la cruz asociada a la espada. Los ecos de los lamentos de los sabios aztecas resuenan hasta hoy : 'Dijisteis que no eran verdaderos nuestros dioses. Nueva palabra es ésta, la que habláis. Por causa de ella estamos perturbados, incomodados. Oigan, señores nuestros : no hagáis a nuestro pueblo algo que le cause desgracia o que lo haga perecer. No podemos quedar tranquilos'. (A conquista da América Latina vista pelos indios, Vozes, Petrópolis 1987, 21-22).

Siempre según Boff en su refutación a Ratzinger, la Dominus Iesus trasunta 'la estrategia del documento vaticano obedece a la misma lógica de los referidos totalitarismos : la de la desmoralización y de la disminución hasta la completa negación del valor teologal de las convicciones del otro.'

Pero es preciso preguntarse si ese fue el sentido originario del mensaje de Jesús. Boff sostiene que 'para hacerla aceptable entran en funcionamiento los mecanismos de legitimación. La jerarquía vaticana elabora la correspondiente teología, con el objeto de justificar, reforzar y sacralizar su poder. Para hacer que ese poder sea irreformable, intocable y absoluto, le atribuye un origen divino, cuando, en realidad, es producto histórico y fruto de un proceso implacable de expropiación.'

La falacia de la infalibilidad papal

Nótese que la infalibilidad del Papa tiene un pasado vergonzoso en falsificaciones y manipuleos del Testamento de Constantino y que fue Gregorio VII en 1075 con su Dictatus Papae (la dictadura del Papa), la promotora de esta inhumana concepción por la que 'El Papa es el único hombre al cual todos los príncipes le besan los pies ; su sentencia no debe ser reformada por nadie y sólo él puede reformar la de todos ; él no debe ser juzgado por nadie'. ¿Un super hombre o una superchería de los tiempos modernos ?

Hay un divorcio evidente entre la jerarquía vaticana, sus encíclicas y los pobres. Sin embargo la tradición teológica de la iglesia argumentó siempre : donde está Cristo allí está la Iglesia ; y Cristo está en los pobres ; luego la Iglesia está en los pobres. No sólo en los pobres trabajadores y buenos, sino en los pobres pura y llanamente por el simple hecho de ser pobres.

Concluye Leonardo Boff su aguda exégesis : 'A partir de ahora no podemos contar con la jerarquía vaticana para buscar la paz espiritual y religiosa de la humanidad'. Y además anota : Pero la jerarquía romana no es toda la Iglesia, ni representa la entera jerarquía eclesiástica mundial. Dentro de la jerarquía hay cardenales, arzobispos, obispos y presbíteros que siguen el camino evangélico del mutuo aprendizaje, del diálogo abierto y de la búsqueda sincera de la paz religiosa, asentada en la experiencia radical del misterio, que se vela y revela a lo largo de toda la historia del universo y de la humanidad y adquiere cuerpo -singular en cada caso- en las religiones y en el cristianismo.'

El anticuerpo : la teología de la liberación

Esta diversidad de interpretaciones teológicas promovió la irrupción de grupos católicos diversos. Unos cuestionaron de frente al oficialismo vaticano y en Latinoamérica constituyeron grupos vinculados a reclamos territoriales, sindicales, políticos. Muchos de estos adhirieron a la Teología de la Liberación, cuyo ideólogo fundamental el padre Gustavo Gutiérrez fue y es peruano. Como era de esperarse, también se originaron respuestas tradicionalistas y hasta sectarias.

Se ha venido en llamar a este proceso etapas históricas del proceso de atomización religiosa. Los grupos nacen a instancias de un conjunto de circunstancias culturales, sociales y religiosas que generan una cantidad de ansiedades y expectativas insatisfechas en un sector de la población. La pequeña comunidad se nuclea en torno a la figura de un 'profeta', 'gurú' o 'maestro' que elabora no tanto la doctrina cuanto directivas concretas en orden al obrar e insertarse del grupo en la sociedad.

El grupo, luego de que probablemente ha entrado en colisión no sólo con otras confesiones religiosas sino también con distintos ámbitos o instituciones del orden social en que se desarrolla, comienza a buscar caminos que le permitan encauzar las irregularidades o excentricidades que el apasionamiento de la etapa inicial hubiera podido generar, y que puedan haber sido causa de que hayan perdido aceptación social ; hay una preocupación clara por no generar conflictos y el buscar la estabilidad interna del grupo.

Falsa imagen

La transformación de su imagen pública procura la estatura de una iglesia honorable igual que las históricas.

¿Qué importancia tiene lo antedicho frente a diversas ocurrencias de la vida cotidiana ? Mucha. La Iglesia Católica ha condenado de antemano cualquier expresión contraria a sus diversas expresiones. Por ejemplo, todas las

organizaciones que difieran de la educación sexual según Familiaris Consortio 37, exhortación apostólica de 1981, son parte de una 'educación sexual hedonista'.

Para Adolfo Castañeda, en el boletín 60, de enero/febrero, de la revista Escoge la Vida, de 1996 : 'Al tratar el tema de la educación sexual, inmediatamente nos encontramos con una primera dificultad : la del uso que se le da al término : 'educación sexual'. Para las organizaciones anti-vida, enseñar educación sexual significa darle a la juventud una información sexual gráfica y desprovista de valores morales, con un lenguaje y una metodología que no respetan la modestia natural de los niños ni la autoridad de los padres. A esta educación sexual le podemos llamar 'educación sexual hedonista', para distinguirla de una positiva y prudente reacción sexual, que los padres, en el momento oportuno, deben darle a sus hijos'.

¿Cuál es el momento adecuado y por causa de qué la Iglesia se cree con el don inefable de señalar semejante horario ?

Más aún, el mismo Castañeda sostiene que 'Para las personas que respetan la vida y la familia, enseñar educación sexual significa formar en los valores inherentes a la sexualidad humana, que son la transmisión de la vida y la expresión del amor conyugal y cuyo objetivo es que los jóvenes respeten dichos valores por medio de la virtud de la castidad'. Resulta obvio que el expositor no toma en cuenta la poderosa como inevitable influencia de la televisión, del cine, de los medios masivos de comunicación que no piden permiso a la Iglesia Católica para la publicidad de sus agresivas imágenes.

Tan temprano como en 1998, la Conferencia Episcopal Peruana promovió el I Congreso Internacional en Defensa de la Vida Humana y el III Congreso de Planificación Natural de la Familia. Vida Humana Internacional (VHI) colaboró extensamente en la preparación y ejecución de estos eventos que fueron organizados por el Centro de Promoción Familiar y Regulación Natural de la Natalidad (Ceprofarena). Entre las personalidades e impulsores fundamentales se hallaban el doctor Luis Solari de la Fuente (hoy ministro de Salud) y el entonces congresista Arturo Salazar Larraín.

El ridículo doctor Luis Solari

El doctor Luis Solari ha trabajado durante largos años con la Conferencia Episcopal Peruana y es un furioso católico a ultranza. En conferencia ofrecida en Brasil, noviembre de 1999, Solari abominó de los 'nuevos enemigos del cristianismo' y señaló que 'tampoco es casualidad que la educación religiosa se quiera cambiar o eliminar en los colegios estatales de América Latina'. Expresó su parecer que 'estamos ante la presencia de novísimas corrientes y estrategias neo-malthusianas, que en América Latina son -por naturaleza- eugenistas, antisoberanas y desnacionalizantes y antirreligiosas y descristianizantes'.

En el referido evento, Solari anota algunos conceptos como los siguientes : 'educación sexual perversa ; el control natal es definitivamente un método neo-darwinista ; además de pretender violar el derecho de los padres a educar a sus hijos, estos programas de educación sexual promueven entre los niños y los jóvenes una consciencia anti-embarazo y anti-maternidad y así una consciencia anti-niño ; utilitarismo sexual.

Fundamentalismo educativo

El fundamentalismo del doctor Solari de la Fuente es más que evidente. Pero creo importante señalar que en su disertación, en la parte final, dijo lo siguiente : 'Me refiero a los diferentes intentos para modificar o eliminar los programas de educación religiosa en las escuelas públicas y los diferentes proyectos de ley de las llamadas 'leyes de culto' que pretenden modificar el status jurídico de la Iglesia Católica, olvidando que tal status proviene de un

tratado internacional entre Estados. Ambas acciones estarían aparentemente dirigidas a reducir la presencia del catolicismo, pero si vemos el escenario en su conjunto, podremos ver que se trata fundamentalmente de reducir sustancialmente la cristiandad en la región, como obvio paso indispensable para poder intensificar las drásticas medidas eugenistas y anti-soberanas que se están aplicando a nuestros pueblos'.

Con un talibán predicador de la antropología católica como el doctor Solari de la Fuente, ¿no empieza a garantizarse el totalitarismo católico ? Pero Solari no sólo es un fundamentalista fanático, es también ministro de Salud y por tanto, enemigo acérrimo de todas las organizaciones que no sigan la línea de educación sexual en castidad de la Iglesia Católica. ¿No ha llegado la hora de un cuestionamiento frontal contra un extremista ?

Nacional-catolicismo franquista : el Opus Dei

A partir de 1949, en Yauyos, el Opus Dei, prelatura personal promovida por José María Escrivá de Balaguer en España, hizo presencia en el Perú. Sus métodos en España y su infiltración en Roma y en la curia católica es magistralmente narrado por Alberto Moncada en su libro La Evolución del Opus Dei.

Moncada fue el abanderado de la Operación Piura. Escribe así : 'Por aquellos años un montón de españoles hacíamos las Américas. Emigrantes laborales y empresarios inversores, curas y monjas de misiones, funcionarios de organismos internacionales, cada uno con su biografía y sus propósitos. La realidad con la que nos topamos, como pasa siempre, no era la misma que la que imaginábamos y mucho menos, su interpretación, que contrastaba con aquel relato de la hispanidad que nos habían enseñado. Muchos oyeron por primera vez los reproches al colonialismo español, la otra cara de la versión trascendente de la epopeya descubridora que nos enseñaron en el bachillerato. Pero aquella América Latina estaba mucho más preocupada entonces por la tensión Norte-Sur que por la interpretación de su historia... Probablemente aquel momento latinoamericano fue el punto de partida para la enorme mutación de la Compañía de Jesús que lideró el vasco Arrupe. Los jesuitas decidieron que su papel en América Latina no debía seguir siendo la educación de los hijos de la burguesía y entonces se presentó al Opus Dei la ocasión de sustituirlos, lo que no dudó en aprovechar... La operación Piura tenía tres frentes, el legislativo, el económico social y el pedagógico... El frente económico social tenía como principal protagonista al grupo piurano, encabezado por la familia Romero, que había donado el terreno para instalar la Universidad'.

El cardenal Cipriani. Opus Dei y dictadura

Reafirma Moncada : 'Sin embargo, y a lo que parece, el Perú eclesiástico de hoy tiene una buena parcela opusdeísta, hasta ocho obispos, que se han tomado muy en serio llevarle la contraria a la teología de la liberación y a todo lo que suene a nuevo, así como a bendecir el fenómeno Fujimori, amigo y compadre del recién nombrado cardenal, Juan Luis Cipriani. Los directivos del Opus Dei, bebiendo en las fuentes más conservadoras de la Iglesia, siempre tuvieron querencias totalitarias, en el franquismo se movían como el pez en el agua, luego en las dictaduras de Chile y Argentina y siempre donde el poder civil y el eclesiástico se concitan para limitar las libertades excepto, naturalmente las económicas. Como explico más adelante, la doctrina del Opus Dei, como la de tantos grupos afines, incluye un concepto natural de la sociedad, la sociedad orgánica que es sencillamente pre o antidemocrática. Los protagonistas de esta sociedad y sus redes económico sociales son las familias, los grupos, no las personas... Para ellos los cambios son puramente instrumentales, la humanidad sólo cambia de herramientas, olvidando que, en este siglo, sólo dos herramientas, las comunicaciones aéreas e Internet, nos están cambiando también social y psicológicamente.'

En La modernización autoritaria de César Arias Quincot, se encuentran algunos párrafos interesantes : 'Los miembros de la Obra dicen que su fin es sólo espiritual y que sus miembros tienen amplia libertad para sus opciones políticas... simplemente queremos decir que la visión general que el Opus Dei difunde (lo que podemos llamar espíritu de la Obra), contiene elementos autoritarios y conservadores que llevan a que numerosos miembros del

Opus Dei opten por puntos de vista conservadores y autoritarios en materia política'.

El Opus Dei contra los derechos humanos

Arias denota : 'Más allá de las ligaciones de una u otra persona con el Opus Dei, un aspecto muy significativo para nuestro análisis está en un hecho clave : las personas ligadas al Opus Dei levantan con fuerza la voz para justificar o defender (sea con los argumentos que fuere) las acciones inconstitucionales del presidente ; y, en segundo término, para rechazar con energía los cuestionamientos hechos al gobierno en materia de derechos humanos'.

Además subraya Arias : '...los mismos personajes políticos y eclesiásticos ligados al Opus Dei... Cuando se refieren a temas ajenos al a coyuntura política, podemos ver que muestran una actitud muy rígida a favor de la postura tradicional de la jerarquía eclesiástica, oponiéndose al empleo de métodos anti-conceptivos y hacen una defensa muy neta de la 'sobre-represión sexual' en términos muy rigurosos. Actitud que corresponde a la mentalidad autoritaria ; es igualmente expresión de autoritarismo el rechazo a los que asumen valores, actitudes y conductas diferentes ; es decir, la incapacidad para aceptar y respetar opciones de vida y valores distintos a los suyos. Asimismo, encaja en la típica manifestación de 'personalidad autoritaria' (según Adorno) la forma 'tradicional' y 'pulcra' al vestirse (vg. una sotana elegante, en vez de pantalón y camisa que otros sacerdotes e incluso obispos utilizan).

Oscurantismo y sexualidad

Un párrafo interesante e imprescindible es que dice lo siguiente : 'De otro lado, el rechazo por la sexualidad es visible no sólo en la rigidez de la defensa opusdeísta de la línea oficial del Vaticano en lo referente a contra-concepción (posición cuestionada por no pocos teólogos, sacerdotes e incluso obispos) sino por la exigencia de celibato a todos aquellos que, sin ser sacerdotes, ocupan las más elevadas posiciones en la organización de la Obra (numerarios). Con respecto a las mujeres, decía el fundador de la Obra 'no hace falta que sean sabias, basta que sean discretas', es decir, la prudencia, la dulzura, virtudes que, en el mundo patriarcal, se consideran como 'de mujeres', son exaltadas'.

La estrategia opusdeísta

El cardenal del Perú es Juan Luis Cipriani y su mando constituye la avanzada latinoamericana del Opus Dei en nuestro continente. En el Perú, como dice Moncada, hay 8 obispos todos del Opus Dei. En Argentina sólo hay dos. Y el único cardenal del Opus Dei es Cipriani y está en camino al papado. El Opus Dei domina las finanzas y tiene extremadas ramificaciones en la jerarquía vaticana. Cipriani ha sido un representante del totalitarismo católico que se alió a la dictadura delinculcadora de Fujimori, acalló masacres y crímenes masivos en Ayacucho y propició a través del soplaje con administrículos electrónicos (versión de gente que estuvo en la embajada) la masacre de los emerretistas que tomaron en 1997 la sede diplomática nipona. Es un fascista como el fundador del Opus Dei, Escrivá de Balaguer, santificado por Juan Pablo II.

Sodalicio de Vida Cristiana

A partir del 8 de diciembre de 1971, se funda en el Perú el grupo para-eclesial Sodalicio de Vida Cristiana y reconoce entre sus fundadores a Luis Fernando Figari Rodrigo y a Germán Doig Klinge (fallecido). Fueron reconocidos por el Vaticano el 8 de julio de 1997.

El 21 de diciembre de 1991, Mario Arenas escribió en la página editorial de El Pueblo de Arequipa : 'El discurso del

señor Luis Fernando Figari no convence, al contrario nos hace ver la altanería, el autoritarismo, el fanatismo y la soberbia de una institución ajena a las verdaderas aspiraciones del hombre al que se le impone la suerte de ser crucificado a sus miserias e ignorancias. Su posición será siempre irracional, de fuerte acento nazi-fascista. Si la verdad revelada, como él la llama, no nos conduce a la liberación y a la elevación de la consciencia, ella está demás. No caben los absolutismos de Figari cuando la complejidad de la realidad demanda profunda investigación en todos los planos particulares para coronarlos con el descubrimiento de las leyes universales y la filosofía sintetizadora de los descubrimientos. La búsqueda de la verdad no sólo le ataño a Figari -tal vez a es quien menos ataño por su dogmatismo- nos ataño a todos por convicción y responsabilidad.'

El Sodalicio a la derecha del Opus Dei

Se reputa al Sodalicio como una secta a la derecha del Opus Dei. Es decir, fanáticos a rajatabla.

Es importante dar algunos nombres que revelan a los líderes del Sodalicio : Jaime Baertl Gómez, José Antonio Eguren, Emilio Garreaud Indacochea, Aldo Giacchetti Pastor, Humberto del Castillo, Marcos Nieto, Oscar Tokomura, Oscar Osterling, Javier La Rosa y Franca Zadra, entre otros.

Entre las autoridades de la Iglesia Católica que apoyan o simpatizarían con el Sodalicio se encuentran : Juan Luis Cipriani, Joseph Ratzinger, Luis Sánchez Moreno, Miguel Irizar Campos, Isaías Duarte Cancino, Ramón Ovidio Pérez Morales, Cipriano Calderón, Alfonso López Trujillo, etc.

Entre los simpatizantes importantes se encuentran Patrick Wagner Grau ; Eusebio Quiroz Paz Soldán, Carlos Gómez de la Torre, la familia Vidauzárraga dueña de La Ibérica de Arequipa.

Como opera el Sodalicio. Llegarán a la Argentina

Operan en Lima, Arequipa y Chíncha. En Latinoamérica en Chile, Brasil, Ecuador, Colombia, Costa Rica y Panamá. Planean entrar en Argentina, Buenos Aires, La Plata y Córdoba.

El señor José Enrique Escardó ha narrado sus experiencias, todas humillantes, durante los años que pasó en la 'escuela de adiestramiento' del Sodalicio en el balneario de San Bartolo. Lo ha hecho públicamente sin ser jamás desmentido.

En las IX Jornadas Médicos Psiquiátricas 'Emilio Majluf', Poder, Corrupción, Violencia y Deontología, llevadas a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de abril del presente año el doctor Héctor Guillén Tamayo presentó el trabajo Sectarismo. Un problema de Salud Pública. Y sostuvo que : 'La salud es 'el estado de equilibrio físico, mental y social que se traduce en un silencio orgánico... En el Perú el control mental es realizado abierta e impunemente en jóvenes adolescentes de todos los estratos sociales... El control mental o 'lavado de cerebro' constituye un delito contra la libertad de consciencia'. Como motivación de ponencia afirmó la urgente necesidad de toma de consciencia médica de la existencia de este problema de salud pública ; de la forma subrepticia como se está desarrollando ; de la flagrante falta de información oficial y abierta ; de la ausencia de iniciativas institucionales de investigación científica ; de la inexistencia de legislación que defienda a las víctimas de las sectas y a sus familias ; de la falta de centros de rehabilitación especializados para las víctimas de las sectas y sus familias'.

Nótese las coincidencias fundamentalistas y ortodoxas entre Solari y los planteamientos de diversas encíclicas católicas. Si a esto agregamos el cuadro sectario de captación de soldados por parte de grupos en diversas partes del país, vamos descubriendo un perfil de dominación simplemente peligroso.

Escándalos financieros

En Arequipa, en noviembre se produjo un hecho pleno en irregularidades y que involucran a una entidad financiera, a los sodálites y a un propietario a quien casi enajenan su bien inmueble.

El Banco Santander se sirve de un pagaré fraudulento y procede a rematar la propiedad del señor Fernando Gerdt Tudela. Quienes compran el bien son los de la Asociación Civil San Juan Bautista, organismo de los sodálites. En carta dirigida a Rino Passigato, Nuncio Apostólico en el Perú, Gerdt, afirma lo siguiente : 'El juicio en que ha intervenido en Arequipa el sodalicio Javier León Alvarez, 'sacerdote' católico, como representante de la Asociación Civil San Juan Bautista comprando mi propiedad dentro de este proceso en remate, es un proceso ilegal y nulo debido a que mi 'supuesta' deuda puesta a cobro en dicho proceso, está fundamentada con un pagaré adulterado y declarado nulo en un proceso anterior, por resolución firme y ejecutoriada.'

Agrega Gerdt : 'Creemos que la referida Asociación Cristiana y 'sin fines de lucro', parte de los sodalicios y con quienes comparten la misma dirección en La Pinta 130, San Isidro, Lima, no deben participar en remates judiciales que son de por sí cuestionables y significan el aprovechamiento de una situación de desventaja para apropiarse del patrimonio ajeno, pero además, la adquisición de mi propiedad que se ha efectuado en forma irregular y cancelándose el precio ofertado con el cheque de un tercero que carecía de fondos al momento de su giro'.

Subraya aún más Gerdt : 'El referido proceso irregular va a traer como consecuencia que en ejercicio de mi derecho de defensa sea declarado nulo todo lo actuado tarde o temprano, además de las acciones penales y la reparación de los daños y perjuicios que me causen, trayendo como consecuencia que esta adquisición por el señor Len sea declarada nula... Los sodalicios actuaron premeditadamente, como cómplices de ilegalidades y delitos cometidos por el banco, ya que los conocían con anticipación. ...En su afán de lucrar con la adquisición, ya que pretende continuar con la misma, en vez de desistirse de ella, pretenden con su intervención dar legalidad a la ilegal actuación del banco, pero lo ilegítimo siempre se mantiene en lo ilegítimo, como lo robado no deja de ser robado, aunque se compre de 'buena fe' para el loable propósito de lucrar.

Escándalo policial y el Banco de Santander

Aquí hay algo inverosímil : la policía de asalto (¡tómese nota !) llegó en diversos taxis para hacerse físicamente de la casa del señor Fernando Gerdt, sita en la avenida Bolognesi 313, Yanahuara, Arequipa. ¿Qué tiene que ver la policía de asalto en desalojos o acciones más bien judiciales ? ¿Quién contrató a estos policías cuyas acciones violentas fueron repelidas desde el interior de la propiedad por Gerdt y un grupo de amigos parapetados y dispuestos a dar la lucha hasta el final ? Todo fue filmado y reproducido en Arequipa. NO había orden judicial para la toma de la propiedad y un juez preguntado ante las cámaras evita responder categóricamente sobre los intrínquilis del asunto. Lo obvio, evidente, descarado fue que los sodálites, combinados con autoridades corruptas del poder judicial en esa ciudad sureña, más el auspicio del Banco Santander, pretendieron arrojar a la calle al señor Gerdt y dejarle sin su bien inmueble.

Denuncian al nuncio Passigato

Sobre el particular el señor Gerdt en su urticante carta al Nuncio abunda en consideraciones y dice : 'Los sodalicios no pueden hacer la vida que quieran y decir que son parte de la Iglesia... Por tanto los sodalicios no pueden escapar a su autoridad y comportarse como laicos cómplices de actos reñidos contra la moral, la ley, la ética y evidentemente la doctrina cristiana. Hay consenso en los círculos católicos arequipeños y en el propio arzobispado que su actuación no es correcta, por el contrario extremadamente controvertida, donde la mentira y el engaño son comunes.

¿Qué responde el Nuncio Passigato ? : Estimado señor Gerdt : Recibí el pasado día 4 de julio su Carta Notarial y la copia de la Carta Notarial enviada al padre José Antonio Eguren Anselmi, tomando conocimiento del delicado tema que contienen.

'Le agradezco la confianza que ha tenido en hacerme llegar los problemas judiciales que tanto le conciernen a usted y a su digna familia, así como su preocupación por el bien de la Iglesia... Como es un problema ya resuelto jurídicamente, y no me compete sino respetar el fuero de la justicia común, (ya que la Asociación Civil San Juan Bautista no se enmarca en el ámbito de la Autoridad Eclesiástica), le ruego encarecidamente que no deje de buscar la vía del diálogo intentando las partes una solución consensuada y equitativa'

En buena cuenta, el Nuncio Passigato, cual Pilatos moderno, se ¡lava las manos !

Negocios de los sodalicios

No sólo eso. En Arequipa, los sodalicios han montado un servicio funerario que compite deslealmente con otras similares porque al tener un cementerio propio que no paga impuestos, pueden rebajar los costos a límites intolerables para otras que están en el mismo negocio y empiezan a cobrar. Hay cartas en que la funeraria sodálite amenaza a quienes se atrasan en sus pagos por los nichos o tumbas de sus familiares muertos, en que amenazan con retirar los cadáveres hasta que se pongan al día. ¿Surreal ? ¡No, absolutamente verdadero !

Pocas semanas atrás el señor Alt denunció las prácticas totalitarias a que son sometidos los jóvenes sodálites en su escuela de adiestramiento en San Bartolo y cómo es que se han producido prácticas disociadoras que han separado familias, creado zombies dispuestos a un fanatismo sin medida y el escándalo que esta denuncia produjo, ya fue convenientemente silenciada en diario y canales de televisión. El poder y los que tienen poder se preocupan muy mucho de apagar incendios cada vez que estos amenazan en la pradera.

El estudio puntual, detallado de la acción predatoria de los sodálites rebasa los confines de esta investigación. Sin embargo, es un tema urgente a ser considerado en cualquier interpretación sobre cómo las sectas y los grupos fundamentalistas arrecian en sus ataques subliminales y activos sobre las sociedades, en especial la peruana.

La táctica opusdeísta : el totalitarismo clerical

Al momento de culminarse el presente trabajo, el cable trae la noticia que el papa Juan Pablo II aprobó la canonización definitiva de Escrivá de Balaguer, mentor y fundador del Opus Dei, grupo que ha capturado llaves muy importantes en los mecanismos del poder vaticano. Amén que esto significa un respaldo obvio y claro para una agrupación que tiene, como ya hemos dicho, 8 obispos en el Perú. Y nada menos que el cardenal Cipriani es del Opus Dei. Confírmase pues que Perú constituye la cabecera de playa de la invasión opusdeísta.

El totalitarismo católico es vasto y abrumador. Conspiran contra su eliminación la melindrosa y pusilánime prensa peruana en todas sus formas, como también la cobardía política de parlamentarios y autoridades en general.

Este trabajo abre el perfil de una nueva forma de interpretar la presencia católica a través de una Iglesia institucional altamente comprometida con estrategias antipopulares, anticientíficas y claramente violatorias de múltiples derechos humanos.